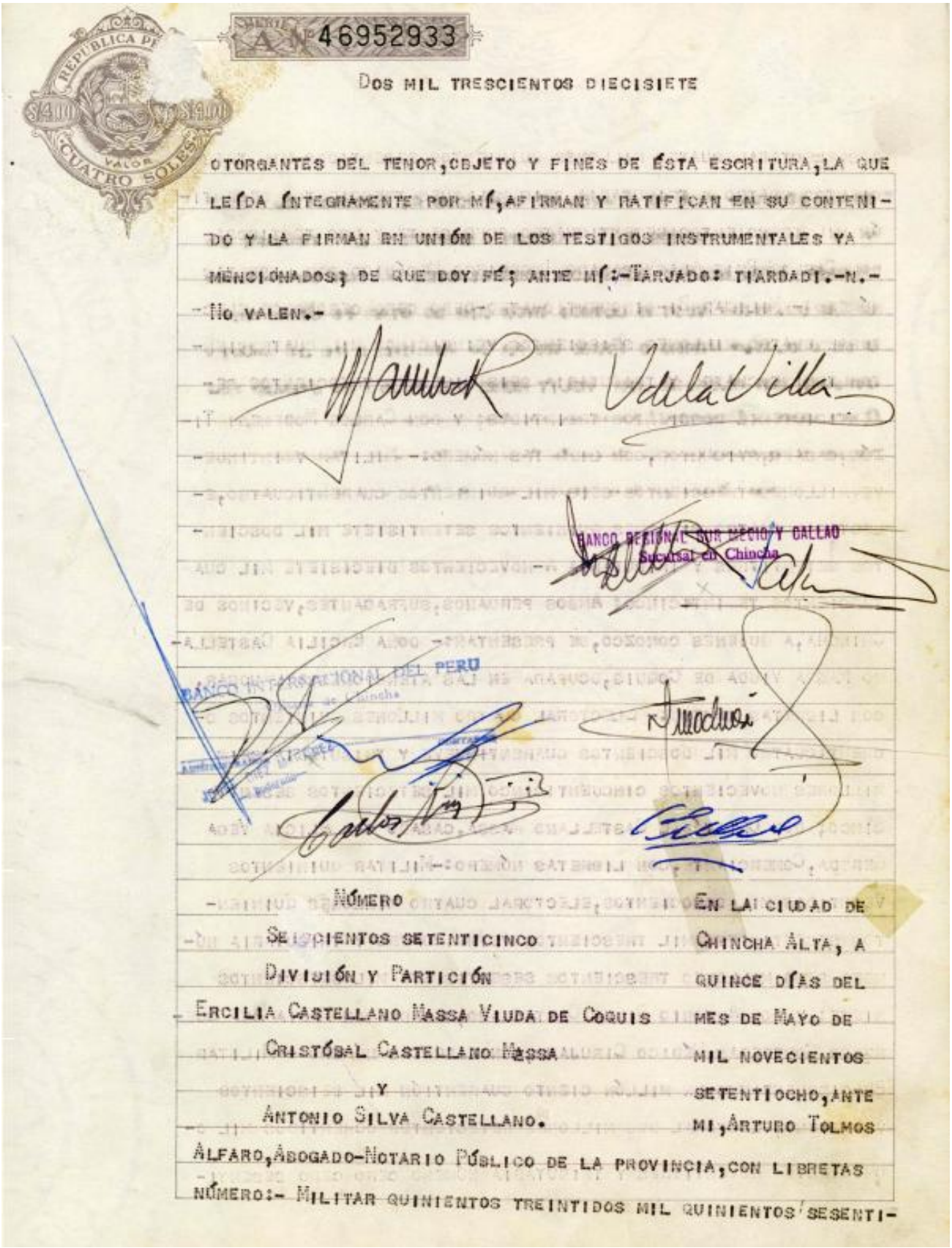
Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/10/2026 14:07:17-0500



A M 46952933

DOS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE

OTORGANTES DEL TENOR, OBJETO Y FINES DE ESTA ESCRITURA, LA QUE LEÍDA ÍNTEGRAMENTE POR MÍ, AFIRMAN Y RATIFICAN EN SU CONTENIDO Y LA FIRMAN EN UNIÓN DE LOS TESTIGOS INSTRUMENTALES YA MENCIONADOS; DE QUE DOY FÉ; ANTE MÍ:- TARJADO: TIARDADI.-N.- NO VALEN.-

BANCO REGIONAL DEL NORTE Y CALLAO
Sucursal en Chincha

BANCO INTERNACIONAL DEL PERU

NÚMERO SEISCIENTOS SETENTICINCO

DIVISIÓN Y PARTICIÓN

ERCILIA CASTELLANO MASSA VIUDA DE COQUIS

CRISTÓBAL CASTELLANO MASSA

Y

ANTONIO SILVA CASTELLANO.

EN LA CIUDAD DE CHINCHA ALTA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTIOCHO, ANTE MÍ, ARTURO TOLMOS ALFARO, ABOGADO-NOTARIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA, CON LIBRETAS NÚMEROS:- MILITAR QUINIENTOS TREINTIDOS MIL QUINIENTOS SESENTI-

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/10/2026 14:07:21-0500

DOS,ELECTORAL CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTIDOS MIL TRES-
CIENTOS CUATRO Y TRIBUTARIA SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTI-
ÚN MIL TRESCIENTOS SETENTICUATRO,SUFRAGANTE,Y LOS TESTIGOS:-
DON CARLOS RUIZ ALARY,CASADO,INGENIERO MECÁNICO,CON LIBRETAS
NÚMERO:- MILITAR BI-CINCUENTICUATRO-CERO CERO CERO ONCE,ELEC-
TORAL CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIEN-
TOS TREINTICUATRO Y TRIBUTARIA SEIS MILLONES TRESCIENTOS SE-
SENTISIETEMIL DOSCIENTOS TREINTIDOS; Y DON CARLOS MODENESI TI-
ZÓN,CASADO,AVICULTOR,CON LIBRETAS NÚMERO:- MILITAR VEINTINUE-
VE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTICUATRO,E-
LECTORAL CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTISIETE MIL DOSCIEN-
TOS SETENTITRES Y TRIBUTARIA Á-NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CUA-
TROCIENTOS TREINTICINCO; ÁMBOS PERUANOS,SUFRAGANTES,VECINOS DE
CHINCHA,A QUIENES CONOZCO,SE PRESENTAN:- DOÑA ERCILIA CASTELLA-
NO MASSA VIUDA DE COQUIS,OCUPADA EN LAS ATENCIONES DEL HOGAR,
CON LIBRETAS NÚMERO:- ELECTORAL CUATRO MILLONES QUINIENTOS O-
CHENTICUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTINUEVE Y TRIBUTARIA SEIS
MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTICINCO MIL SETECIENTOS SESENTI-
CINCO; DON CRISTÓBAL CASTELLANO MASSA,CASADO CON ÁLICIA VEGA
GEREDA,COMERCIANTE,CON LIBRETAS NÚMERO:-MILITAR QUINIENTOS
VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS,ELECTORAL CUATRO MILLONES QUINIEN-
TOS SESENTISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO Y TRIBUTARIA NÚ-
MERO SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTISIETE MIL SEISCIENTOS
SIETE; Y DON ÁNTONIO SILVA CASTELLANO,CASADO CON MARIA ÁNA GUE-
RRERO CONTRERAS,MÉDICO CIRUJANO,CON LIBRETAS NÚMERO:- MILITAR
BB-CINCUENTIUNO-UN MILLÓN CIENTO CUARENTIÚN MIL SEISCIENTOS
VEINTIUNO,ELECTORAL DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTIDOS MIL O-
CHOCIENTOS NOVENTITRES Y TRIBUTARIA NÚMERO CERO CERO SESENTI-

La Independencia.
Inscrito a fs. 471
Tomo 115 as. N° 1
part. LXXXII del
Registro Propiedad.

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://areg.regionica.gob.pe/index.php/recursos-de-informacion/testimonios-areg

ARCHIVO REGIONAL DE ICA 2004
Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/10/2026 14:07:25-0500

REPUBLICA PERUANA S/.4.00 VALOR CUATRO SOLES S/.4.00

SERIE A N° 46952935

Dos mil trescientos dieciocho

dos mil novecientos noventicinco; Todos peruanos, sufragantes, vecinos de Chincha, hábiles paraa contratar, inteligentes en el idioma castellano, a quienes también conozco, de todo lo que doy fé, así como de haber cumplido con las prescripciones de los artículos treintiocho al cuarentiuno de la ley de notariado, y me entregan para que su contenido eleve a escritura pública, una minuta firmada, la que bajo el número seiscientos cuarentinueve, agrego a su respectivo legajo y cuyo tenor literal es el siguiente:- M I N U T A : -Señor Notario don Arturo Tolmos:- Sírvase extender en su Registro de Escrituras Públicas, una de División y Partición que celebran: Ercilia Castellano Massa Viuda de Coquis, identificada con Libretas: electoral número cuatro millones quinientos ochenticuatro mil doscientos cuarentinueve y tributaria número seis millones novecientos cincuenticinco mil setecientos sesenticinco; Cristóbal Castellano Massa, con Libretas: Militar número quinientos veintidos mil ochocientos, electoral número cuatro millones quinientos sesentisiete mil trescientos veinticuatro y tributaria número seis millones trescientos sesentisiete mil seiscientos siete; y Antonio Silva Castellano, con Libretas: militar número Db-cincuentiuno-un millón ciento cuarentión mil seiscientos veintiuno, electoral número dos millones setecientos ochentidos mil ochocientos noventitres y tributaria número cero cero sesentidos mil novecientos noventicinco; en los términos y condiciones siguientes:- PRIMERA :- Por escritura pública de veinte de Diciembre de mil novecientos sesentiseis, ante usted mismo, señor Notario, don Juan Angel, doña Blanca, doña María, doña María Magdalena, doña María Teresa, doña Angela Filomena, don José Vicente, doña Ercilia Elena, doña Ana E-

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/10/2026 14:07:30-0500

LENA, DON CARLOS MANUEL, DON HUMBERTO PABLO, DON ATILIO MARIO, DON CRISTÓBAL RÉGULO Y DOÑA MARIA LUISA CASTELLANO MASSA, CELEBRARON DIVISIÓN Y PARTICIÓN DE LOS BIENES CAUSADOS POR SU MADRE, DOÑA VIRGINIA MASSA AMICO VIUDA DE CASTELLANO, DE LA QUE FUERON DECLARADOS POR SUS HEREDEROS LEGALES, CONFORME AL AUTO RESOLUTORIO DE DOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTICUATRO, EXPEDIDO POR EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE CHINCHA, DOCTOR GUILLERMO ANCHORENA MORE, SECRETARIO DON LUBÍN MAÓRTUA, CONSENTIDO POR PROVIDENCIA DE TREINTIUNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTISEIS, Y CUYO IMPUESTO SUCESORIO SE HA PAGADO CON CERTIFICADO NÚMERO QUINIENTOS TREINTITRES DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SESENTISEIS, EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO.- EN LA CITADA DIVISIÓN Y PARTICIÓN, SE ADJUDICÓ A DOÑA TERESA, DON JUAN, DON CRISTÓBAL Y DOÑA ERCILIA CASTELLANO MASSA, LA QUINTA NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTIUNO DE LA CALLE PILPAL.- SEGUNDA:- POR ESCRITURA PÚBLICA DE VEINTIDOS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTISIETE, IGUALMENTE ANTE USTED MISMO, SEÑOR NOTARIO, DOÑA MARIA TERESA CASTELLANO MASSA VIUDA DE ROGGERO Y DON JUAN ANGEL CASTELLANO MASSA, VENDIERON AL DOCTOR ANTONIO SILVA CASTELLANO, CASADO CON DOÑA MARIA ANA GUERRERO CONTRERAS, EL CINCUENTA POR CIENTO QUE, A RAZÓN DE VEINTICINCO POR CIENTO LES CORRESPONDÍA EN LA MENCIONADA QUINTA.- TERCERA:- COMO QUIERA QUE EXISTÍA DISCREPANCIA EN EL ÁREA QUE APARECE DE LA ADJUDICACIÓN Y EL PLANO MANDADO LEVANTAR POR EL INGENIERO DESIDERIO FÉLIX YATACO, SE SIGUIÓ PREVIAMENTE EL CORRESPONDIENTE TRÁMITE JUDICIAL DE RECTIFICACIÓN DE ÁREA, POR ANTE EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, DOCTOR GUILLERMO ANCHORENA MORE, SECRETARIO DON LUBÍN A. MAÓRTUA, QUE TERMINÓ POR

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/10/2026 14:07:34-0500

REPUBLICA PERUANA S/4.00 VALOR CUATRO SOLES S/4.00

SERIE A Nº 46952937

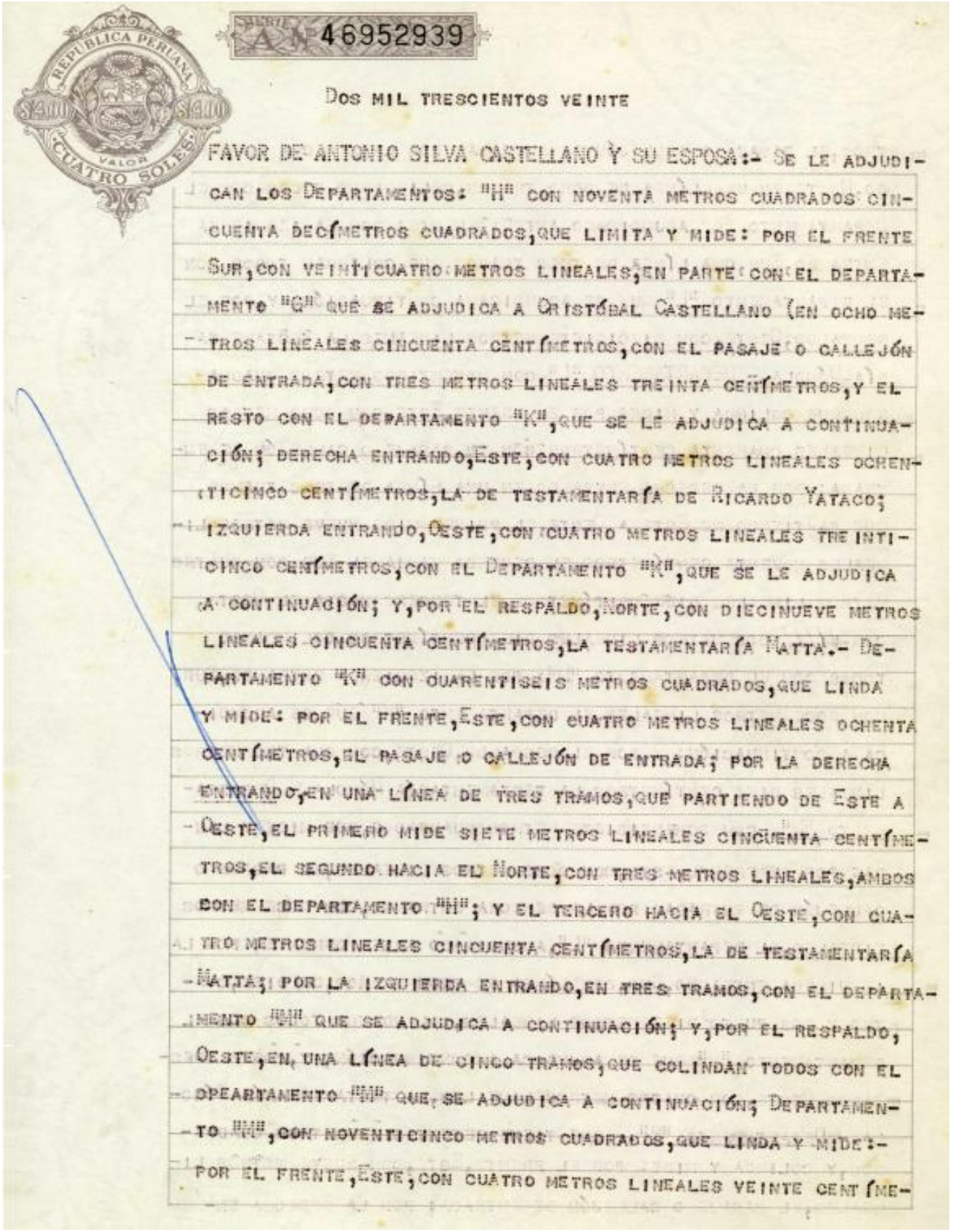
Dos MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE

SENTENCIA DEL ONCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTI-
NUEVE, DECLARADO CONSENTIDO POR PROVIDENCIA DEL NUEVE DE E-
NERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA; QUE DECLARÓ QUE EL ÁREA REAL
DEL BIEN ES DE MIL CIENTO SETENTICUATRO METROS CUADRADOS Y
NÓ DE OCHOCIENTOS CINCUENTICINCO METROS CUADRADOS, COMO CONS-
TA DE SU TÍTULO INSCRITO A FOJAS TRESCIENTAS OCHENTITRES, TOMO
SESENTICINCO, ASIENTO NÚMERO UNO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INMUEBLE, CORRIENDO LA INSCRIPCIÓN DE LA RECTIFICACIÓN DE Á-
REA EN EL ASIENTO NÚMERO DOS DEL MISMO TOMO Y FOLIO.- CUARTA:
LA QUINTA CONSTA DE UN PASAJE O CALLEJÓN DE ENTRADA, QUE TIE-
NE UN ÁREA DE CIENTO OCHENTIOCHO METROS CUADRADOS; DEPARTA-
MENTO "A" CON OCHENTINUEVE METROS CUADRADOS; DEPARTAMENTOS
NÚMEROS "B", "C" Y "D" CON DOSCIENTOS CINCUENTIDOS METROS
CUADRADOS SESENTA DECÍMETROS CUADRADOS; DEPARTAMENTOS "E", "E"
Y "G" CON CIENTO CINCUENTISIETE METROS CUADRADOS CUARENTA DE-
CÍMETROS CUADRADOS; Y, DEPARTAMENTOS "H", "K" Y "M", "L", "N" Y
"P", CON CUATROCIENTOS OCHENTISIETE METROS CUADRADOS, CUYOS
LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS, Y COLINDANTES, CONSTAN DE LOS
ASIENTOS DE INSCRIPCIÓN, YA INDICADOS.- QUINTA:- POR EL PRE-
SENTE, LOS OTORGANTES VIENEN EN DIVIDIRSE Y PARTIRSE LA QUIN-
TA A QUE SE REFIEREN LAS CLÁUSULAS ANTERIORES, MEDIANTE LAS SI-
GUIENTES ADJUDICACIONES: I.- ADJUDICACION A FAVOR DE DON CRIS-
TOBAL CASTELLANO MASSA:- SE LE ADJUDICA: EL DEPARTAMENTO SIG-
NADO CON LA LETRA "A" CON OCHENTINUEVE METROS CUADRADOS, Y LOS
LINDEROS: FRENTE, OESTE, CON TRES METROS LINEALES, EL PASAJE O
CALLEJÓN; POR LA DERECHA ENTRANDO, SUR, CON VEINTIDOS METROS
LINEALES, LA DE LUISA DE SILVA; IZQUIERDA ENTRANDO, NORTE, CON
VEINTIDOS METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS, EL DEPARTAMENTO

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/10/2026 14:07:39-0500

"B"; Y,RESPALDO,ESTE,CON CINCO METROS LINEALES VEINTICINCO CENTÍMETROS,LA TESTAMENTARÍA ÁLVA.- DOS.- LOS DEPARTAMENTOS "E", "F" Y "G",QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE CIENTO CINCUENTISIETE METROS CUADRADOS CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS,Y LOS LINDEROS Y MEDIDAS SIGUIENTES: FRENTE,OESTE,CON DIECIOCHO METROS LINEALES,EL PASAJE O CALLEJÓN; DERECHA ENTRANDO,SUR,EL DEPARTAMENTO "D",QUE SE ADJUDICA A ERCILIA CASTELLANO VIUDA DE COQUIS; IZQUIERDA ENTRANDO,NORTE,CON OCHO METROS LINEALES CINCUENTA CENTÍMETROS,DEPARTAMENTO "H",QUE SE ADJUDICA A ANTONIO SILVA CASTELLANO; Y,RESPALDO,ESTE,CON DIECIOCHO METROS LINEALES,LA DE TESTAMENTARÍA DE RICARDO YATACO.- II.- ADJUDICACION A FAVOR DE ERCILIA CASTELLANO MASSA VIUDA DE COQUIS:- SE LE ADJUDICAN LOS DEPARTAMENTOS "B", "C" Y "D",CON UNA SUPERFICIE DE CIENTO CINCUENTIDOS METROS CUADRADOS SESENTA DECÍMETROS CUADRADOS Y LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE,OESTE,CON SEIS METROS LINEALES,EL PASAJE O CALLEJÓN; POR LA DERECHA ENTRANDO,SUR,CON VEINTIDOS METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS,EL DEPARTAMENTO "A",QUE SE ADJUDICA A CRISTÓBAL CASTELLANO; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO,NORTE, EN UNA LÍNEA DE CINCO TRAMOS,QUE PARTIENDO DE OESTE A ESTE, EL PRIMERO MIDE SIETE METROS LINEALES,EL SEGUNDO HACIA EL SUR, CON DOS METROS LINEALES,EL TERCERO HACIA EL ESTE,CON UN METRO SETENTA,COLINDANTE CON EL DEPARTAMENTO "E",ADJUDICADO A CRISTÓBAL CASTELLANO M.; EL CUARTO HACIA EL SUR,CON SIETE METROS LINEALES,Y EL QUINTO HACIA EL ESTE,CON CATORCE METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS,COLINDANDO AMBOS CON TESTAMENTARÍA CAMPOS; Y,POR EL RESPALDO,ESTE,CON DIEZ METROS LINEALES SETENTA CENTÍMETROS,CON TESTAMENTARÍA SARAVIA.- III.- ADJUDICACION A

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/10/2026 14:07:43-0500



SERIE A N 46952939

Dos mil trescientos veinte

FAVOR DE ANTONIO SILVA CASTELLANO Y SU ESPOSA:- SE LE ADJUDICAN LOS DEPARTAMENTOS: "H" CON NOVENTA METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS, QUE LIMITA Y MIDE: POR EL FRENTE SUR, CON VEINTICUATRO METROS LINEALES; EN PARTE CON EL DEPARTAMENTO "G" QUE SE ADJUDICA A CRISTÓBAL CASTELLANO (EN OCHO METROS LINEALES CINCUENTA CENTÍMETROS, CON EL PASAJE O CALLEJÓN DE ENTRADA; CON TRES METROS LINEALES TREINTA CENTÍMETROS, Y EL RESTO CON EL DEPARTAMENTO "K", QUE SE LE ADJUDICA A CONTINUACIÓN; DERECHA ENTRANDO, ESTE, CON CUATRO METROS LINEALES OCHENTICINCO CENTÍMETROS, LA DE TESTAMENTARÍA DE RICARDO YATACO; IZQUIERDA ENTRANDO, OESTE, CON CUATRO METROS LINEALES TREINTICINCO CENTÍMETROS, CON EL DEPARTAMENTO "K", QUE SE LE ADJUDICA A CONTINUACIÓN; Y, POR EL RESPALDO, NORTE, CON DIECINUEVE METROS LINEALES CINCUENTA CENTÍMETROS, LA TESTAMENTARÍA MATTA.- DEPARTAMENTO "K" CON CUARENTISEIS METROS CUADRADOS, QUE LINDA Y MIDE: POR EL FRENTE, ESTE, CON CUATRO METROS LINEALES OCHENTA CENTÍMETROS, EL PASAJE O CALLEJÓN DE ENTRADA; POR LA DERECHA ENTRANDO, EN UNA LÍNEA DE TRES TRAMOS, QUE PARTIENDO DE ESTE A OESTE, EL PRIMERO MIDE SIETE METROS LINEALES CINCUENTA CENTÍMETROS, EL SEGUNDO HACIA EL NORTE, CON TRES METROS LINEALES, AMBOS CON EL DEPARTAMENTO "H"; Y EL TERCERO HACIA EL OESTE, CON CUATRO METROS LINEALES CINCUENTA CENTÍMETROS, LA DE TESTAMENTARÍA MATTA; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO, EN TRES TRAMOS, CON EL DEPARTAMENTO "M" QUE SE ADJUDICA A CONTINUACIÓN; Y, POR EL RESPALDO, OESTE, EN UNA LÍNEA DE CINCO TRAMOS, QUE COLINDAN TODOS CON EL DPEARTAMENTO "M" QUE SE ADJUDICA A CONTINUACIÓN; DEPARTAMENTO "M", CON NOVENTICINCO METROS CUADRADOS, QUE LINDA Y MIDE:- POR EL FRENTE, ESTE, CON CUATRO METROS LINEALES VEINTE CENTÍME-

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/10/2026 14:07:47-0500

TROS, EL PASAJE O CALLEJÓN DE ENTRADA; POR LA DERECHA ENTRANDO, NORTE, EN UNA LÍNEA DE OCHO TRAMOS, COLINDANDO TODOS CON EL DEPARTAMENTO "K", ADJUDICADO ANTERIORMENTE; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO, SUR, UNA LÍNEA DE TRES TRAMOS, QUE COLINDAN TODOS CON EL DEPARTAMENTO "L" QUE SE ADJUDICA A CONTINUACIÓN; Y, POR EL RESPALDO, OESTE, CON DIECISIETE METROS LINEALES, LA TESTAMENTARÍA DÓNOLA.- DEPARTAMENTO "L", CON NOVENTIDOS METROS CUADRADOS, QUE COLINDA Y MIDE: POR EL FRENTE, ESTE, CON OCHO METROS LINEALES CUARENTA CENTÍMETROS, CON EL PASAJE O CALLEJÓN DE ENTRADA; POR LA DERECHA ENTRANDO, EN UNA LÍNEA DE TRES TRAMOS, QUE PARTIENDO DE ESTE A OESTE, EL PRIMER MIDE NUEVE METROS LINEALES NOVENTA CENTÍMETROS, EL SEGUNDO HACIA EL SUR, CON CUATRO METROS LINEALES DIEZ CENTÍMETROS, EL TERCERO HACIA EL OESTE, CON DIEZ/ DOS METROS LINEALES DIEZ CENTÍMETROS, COLINDANDO TODOS CON EL DEPARTAMENTO "M"; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO, SUR, CON DOCE METROS LINEALES, EL DEPARTAMENTO "N" QUE SE ADJUDICA A CONTINUACIÓN; Y, POR EL RESPALDO, OESTE, CON CUATRO METROS LINEALES DIEZ CENTÍMETROS, LA TESTAMENTARÍA DÓNOLA.- DEPARTAMENTO "N".-CON OCHENTISIETE METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y LINDA: POR EL FRENTE, ESTE, CON OCHO METROS LINEALES, EL PASAJE O CALLEJÓN DE ENTRADA; POR LA DERECHA ENTRANDO, CON DOCE METROS LINEALES, EL DEPARTAMENTO "L", ADJUDICADO ANTERIORMENTE; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO, SUR, CON LÍNEA DE TRES TRAMOS, DE DIEZ, CUATRO Y DOS PUNTO DIEZ METROS LINEALES, COLINDANDO TODOS CON EL DEPARTAMENTO "P" QUE SE ADJUDICA A CONTINUACIÓN; Y, POR EL RESPALDO, OESTE, CON CUATRO METROS LINEALES, LA TESTAMENTARÍA DÓNOLA.- DEPARTAMENTO "P".- QUE TIENE SETENTISIETEMETROS CUADRADOS, Y COLINDA Y MIDE: POR EL FRENTE, ESTE, CON NUEVE METROS LINEALES, EL PASAJE O CALLEJÓN DE ENTRADA; POR LA DERECHA EN-

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/10/2026 14:07:53-0500

REPUBLICA PERUANA S/.00 S/.00 VALOR CUATRO SOLES

SERIE A N° 46952941

DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO

TRANDO, NORTE, EN TRES TRAMOS DE DIEZ, CUATRO Y DOS PUNTO DIEZ METROS LINEALES, RESPECTIVAMENTE, COLINDANDO TODOS CON EL DEPARTAMENTO "N"; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO, SUR, LINEA DE CINCO TRAMOS, QUE PARTIENDO EN DIRECCIÓN ESTE-OESTE, EL PRIMERO MIDE DOS METROS TREINTA CENTIMETROS, EL SEGUNDO HACIA EL NORTE, DOS METROS LINEALES CINCUENTA CENTIMETROS, EL TERCERO HACIA EL OESTE, SEIS METROS LINEALES OCHENTA CENTIMETROS, EL CUARTO HACIA EL NORTE, DOS METROS LINEALES, Y EL QUINTO HACIA EL OESTE, TRES METROS LINEALES CINCUENTA CENTIMETROS, COLINDANDO TODOS CON PROPIEDAD DE HUMBERTO CASTELLANO.- EN TOTAL SE ADJUDICA A ANTONIO SILVA CASTELLANO Y ESPOSA, CUATROCIENTOS OCHENTISIETE METROS CUADRADOS.- SE DEJA CONSTANCIA DE QUE EL PASAJE O CALLEJÓN DE ENTRADA ES COMÚN A LOS OTORGANTES, TIENE UN AREA DE CIENTO OCHENTIOCHO METROS CUADRADOS (TRES METROS SETENTA CENTIMETROS DE FRENTE, TRES METROS TREINTA CENTIMETROS DE FONDO, CINCUENTITRES METROS CINCUENTA CENTIMETROS, POR LA DERECHA ENTRANDO Y CINCUENTITRES METROS CINCUENTA CENTIMETROS, POR LA IZQUIERDA ENTRANDO.- SEXTA :- LOS OTORGANTES DECLARAN EXPRESAMENTE QUE EXISTE LA MÁS JUSTA EQUIVALENCIA ENTRE LAS ADJUDICACIONES, POR LO QUE RENUNCIAN A TODA ACCIÓN O EXCEPCIÓN QUE PUDIERA FAVORECERLOS POR ÉSTE CONCEPTO U OTROS Y QUE TIENDAN A INVALIDAR ÉSTE CONTRATO, EN EL QUE NO MEDIA ERROR, LESIÓN, DOLO, NI NINGUNA OTRA CAUSAL DE NULIDAD; QUE EN LAS ADJUDICACIONES SE COMPRENDE TODAS LAS ENTRADAS, SALIDAS, AIRES, USOS, COSTUMBRES, SERVIDUMBRES Y TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO SEA ANEXO O ACCESORIO A LOS DEPARTAMENTOS, ADJUDICADOS, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA; QUE SE SOLIDARIZAN MUTUAMENTE POR EL PAGO DE CUALQUIER TRIBUTO, MUNICIPAL O FISCAL QUE SE ENCUENTRE PEN-

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/10/2026 14:07:57-0500

DIENTE DE PAGO Y SE REFIERA A LOS DEPARTAMENTOS MATERIA DE LA PRESENTE DIVISIÓN Y PARTICIÓN; QUE A LOS EFECTOS DE ÉSTE CONTRATO, SEÑALAN DOMICILIO COMÚN EN LA CALLE CALLAO NÚMERO CUATROCIENTOS OCHENTICINCO.- SETIMA:- EL PRESENTE CONTRATO ESTÁ LIBERADO DE IMPUESTOS, POR TRATARSE DE UNA DIVISIÓN Y PARTICIÓN ENTRE CONDÓMINOS.-AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO, LAS CLÁUSULAS DE LEY Y PASE PARTES AL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE. CHINCHA ALTA, VEINTISIETE DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTISIETE. FIRMADO: ERCILIA C. DE COQUIS.- CRISTÓBAL CASTELLANO.- A. SILVA CASTELLANO.- FIRMADO:- JOSÉ R. HUAMÁN.- UN SELLO EN QUE SE LEE: "J. RICARDO HUAMÁN. ABOGADO. CHINCHA. TRESCIENTOS OCHENTIOCHO. PERÚ".-C O N C L U S I O N :- INSTRUÍDOS LOS OTORGANTES DEL TENOR, OBJETO Y FINES DE ÉSTA ESCRITURA, LA QUE LEÍDA ÍNTEGRAMENTE POR MÍ, AFIRMAN Y RATIFICAN EN SU CONTENIDO Y LA FIRMAN EN UNIÓN DE LOS TESTIGOS INSTRUMENTALES YA MENCIONADOS, DE QUE DOY FÉ, ASÍ COMO DE HABER TENIDO A LA VISTA EL FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE AUTO-AVALÚO SOBRE EL IMPUESTO PATRIMONIO PREDIAL NO EMPRESARIAL, DE DOÑA ERCILIA CASTELLANO MASSA VIUDA DE COQUIS, CON FECHA SIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTISIETE, EN EL QUE FIGURA EL BIEN MATERIA DE LA PRESENTE ~~COMPRAVENTA~~, CON/ DIVISIÓN Y PARTICIÓN, DENOMINADOS PILPA NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTIUNO-"B", CON UN VALOR DE SOLES ORO OCHENTISEIS MIL CUATROCIENTOS; PILPA NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTIUNO-"C", CON UN VALOR DE SOLES ORO OCHENTISEIS MIL CUATROCIENTOS; PILPA NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTIUNO- "D", CON UN VALOR DE SOLES ORO SESENTIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE; ASIMISMO EL COMPROBANTE DE PAGO CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SETENTIOCHO, POR UN VALOR DE SOLES ORO CIENTO NOVENTIUNO; EL AUTO-AVA-

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/10/2026 14:08:01-0500

SERIE A N 46952943

Dos mil trescientos veintidos

lúo de Antonio Silva Castellano, refrendado con fecha ceinti-
cuatro de setiembre de mil novecientos setentiseis, en el que
figuran los departamentos de Pilpa, "H", "K", "M", "L", "N", "P",
con un valor global de soles oro trescientos cincuenticua-
tro mil setecientos veinte; Asimismo el comprobante de pago
correspondiente al primer trimestre del año mil novecientos
setentiocho, por un valor total de soles oro ciento setenti-
siete; El auto-avalúo de Cristóbal Castellano Massa, refren-
dado con fecha cuatro de Abril de mil novecientos setentio-
cho, por el Concejo Provincial de Chincha, en el que figuran
los departamentos de Pilpa número doscientos ochentiuno: "A",
"E", "F" y "G", con un valor global de soles oro setecientos
quince mil trescientos cincuenta; Asimismo el comprobante de
pago correspondiente al primer trimestre del año mil nove-
cientos setentiocho, por un valor de soles oro ciento noven-
ta (reintegro); ante mí: Tarjado: compraventa, con: No vale.-

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/10/2026 14:08:08-0500

ARCHIVO REGIONAL DE ICA

TESTIMONIO N° 606

EL JEFE DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA, QUE SUSCRIBE, EXPIDE ESTE **TESTIMONIO** DE LA ESCRITURA PÚBLICA **N° 675** DE: **DIVISION Y PARTICION**; DE FECHA: **15 DE MAYO DE 1,978**; QUE OTORGA: **DOÑA ERCILIA CASTELLANO MASSA VIUDA DE COQUIS, DON CRISTOBAL CASTELLANO MASSA Y ANTONIO SILVA CASTELLANO;** EXTENDIDA ANTE EL EX NOTARIO PÚBLICO**: ARTURO TOLMOS ALFARO, DEL PROTOCOLO Nº 4, DEL BIENIO 1,977 – 1,978, FOLIO Nº 2,317 AL FOLIO Nº 2,322, TESTIMONIO** QUE CONCUERDA CON LA MATRIZ OBRANTE EN NUESTRO **FONDO DOCUMENTAL CONSISTENTE** EN **11 (ONCE) FOJAS**; Y QUE PREVIA CONFRONTACIÓN, RUBRICO EN CADA UNA DE SUS FOJAS, SELLO, SIGNO Y FIRMO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA **LEY Nº 25323**, **DECRETO SUPREMO Nº 008-92-JUS** Y SUS MODIFICATORIAS.==========

EL PRESENTE TESTIMONIO SERÁ PRESENTADO PARA SU INSCRIPCIÓN A LA SUNARP POR EL SR(A): **GRACIELA LORENA PEREZ SOLANO**, IDENTIFICADA CON D.N.I. **Nº 42505481.** ==========

SE DEJA CONSTANCIA QUE, EL PROTOCOLO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE EMPASTADO. ==========

ASIMISMO, ES NECESARIO PRECISAR QUE, ESTA DIRECCIÓN NO TIENE COMPETENCIA PARA REALIZAR PERITAJES, Y NO CONSERVA REGISTRO DE FIRMAS Y SELLOS DE LOS ARCHIVOS NOTARIALES QUE CUSTODIAMOS POR MANDATO LEGAL.

CONFORME A LA DIRECTIVA Nº 001-2020-AGN/DAN, EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS ALCANCES DE LA RESPONSABILIDAD "EL FUNCIONARIO O SERVIDOR CIVIL QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD DEBE ACTUAR CON LA DILIGENCIA REQUERIDA DE ACUERDO A SUS FACULTADES. NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ, VERACIDAD, CONTENIDO DE LA FUENTE DOCUMENTAL O POR CUALQUIER INOBSERVANCIA LEGAL DEL NOTARIO QUE AUTORIZA EL INSTRUMENTO PROTOCOLAR NI POR LA FIRMA, SELLOS, IDENTIDAD, CAPACIDAD O REPRESENTACION DE QUIENES APARECEN SUSCRIBIENDOLA". ==========

EXPIDO EL PRESENTE **TESTIMONIO**, EN MÉRITO A LA **SOLICITUD ADMINISTRATIVA Nº 793 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2026**, Y DEL **RECIBO DE PAGO Nº 832713**, CON **DERECHOS: S/ 5.20** ==========

ICA, 16 DE OCTUBRE DE 2026

FIRMADO DIGITALMENTE POR
Econ. JOSE WILFREDO BARRIOS CHAVEZ
JEFE DE LA OFICINA DE ARCHIVO REGIONAL